



Cotización N° 459

Fecha 7/04/2022 5:13:43 p. m.

Señor(a):

JUST WAYUU S.A.S.

CL 10 7 39 CASA 3 RIOACHA

Tel: 3188430452

Estimado Sr/Sra teniendo en cuenta su amable solicitud, a continuación, nos permitimos presentar nuestras mejores condiciones económicas y de servicio.

Mediante la aprobación de la presente oferta se dan por aceptados los términos y condiciones de la misma.

Agradecemos confirmar su visto bueno para proceder con nuestros servicios.

Incoterm: FOB

DETALLE DE LA COTIZACIÓN

FLETE INTERNACIONAL - FCL												
Орс.	Puerto de origen	Puerto de destino	Commodity	T.T	Free time	Recargo	20GP - 20 Standard	Moneda	Vigencia desde	Vigencia hasta		
1754	Akhtopol	Nagae, Ehime	AVENA	1	33	FLEA - AIR FREIGHT	1,00 -	AUD	13/04/2022	13/04/2022		

Comentarios: Tarifa 1: COMENTARIO EXTERNO

FLETE INTERNACIONAL - LCL												
Орс.	Puerto de origen	Puerto de destino	Commodity	т.т	Free time	Recargo	Unidad	Tarifa	Tarifa mínima	Moneda		
1863	Macau	Cruz Bay, Saint John	CALZADO	1 - 0	2	FLEA - AIR FREIGHT	40GP-40 Standard	1,00	2,00	AFA		
Computarios												

COMENTARIOS RECARGO

Comentarios externos:

COMENTARIOS EXTERNOS DEL REQUEST

Comentarios comercial:

COMENTARIOS EXTERNOS DEL REQUEST

Comentarios generales:

Tener en cuenta que la factura deberá ser cancelada a la tasa de cambio de la fecha de pago, siempre y cuando no sea inferior a la tasa de cambio de la fecha de emisión de la factura.

- Tarifas para toda carga que supere los 18 CBM, se debe consultar puntualmente ya que este volumen afecta la optimización del contenedor
- * Para cargas densas (aquellas con peso igual o superior al volumen), la tarifa a ser cotizada y aplica será calculada de la siguiente manera: TARIFA BASE multiplicada por 1,5 (COEFIENTE DE RECARGO DE DENSIDAD) y este resultado se multiplica por el PESO DE LA MERCANCIA expresado en toneladas.
 *Las cargas que por su naturaleza (delicada o sobredimensionada) no permitan ser apiladas, se tendrá en cuenta un alto de 2.35mts (101 pulgadas para USA) para hallar el volumen total de la
- misma y sobre este será cobrada la tarifa por w/m.

 * Blu logistics s.a.s es un intermediario de transporte, por lo tanto, no se hace responsable por demoras en tránsito, casos de fuerza mayor, imprevistos o cambios de itinerarios propios del
- transporte marítimo internacional. En ningún caso nuestra responsabilidad podrá exceder a la que asumen frente a blu Logistics s.a.s., las lineas aéreas, líneas navieras, transportadores terrestres, ferrocarriles o cualquier otro
- intermediario que opere en el transporte de sus mercancías. * Los terminales portuarios estarán facturando a blu Logistics s.a.s. Los bodegajes por contenedor a partir del 4to día hasta el día del vaciado del contenedor, por lo tanto, blu Logistics s.a.s. Facturará bodegajes prorrateados entre los clientes del consolidado sobre el total del peso del contenedor directamente al cliente que realiza la reserva o en su defecto a la agencia de aduanas que
- indique el cliente En caso de ser aceptada la presente oferta, agradecemos enviar por escrito las instrucciones de embarque y demás documentos requeridos, con el fin de garantizar la oportuna y adecuada
- coordinación del mismo cumpliendo así con sus requerimientos.

 * Tarifa válida únicamente para las cargas que sean embarcadas dentro de la validez de tiempo establecido en esta oferta.
- * Tener en cuenta que todas las cargas de importación están sujetas al recargo de Solas Admin Fee (VGM), el cual se cobrará en origen o destino de la instrucción de la factura.
- corresponderá a la cifra informada por cada país.

 * Tarifas solo aplican para cargas en términos FOB.
- Para manejo de cargas peligrosas se debe consultar caso a caso, costo de manejo de carga peligrosa en destino puerto colombiano es de USD 110. Cargas de más de 2500 kg por pieza consultar si aplica recargo caso a caso.

 Cargas con dimensiones superiores a largo 2.4 mts / ancho 2.2 mts / alto 2.1 mts, consultar siempre caso a caso.
- * Los tiempos de transito son aproximados. * Tarifas sujetas a cambios sin previo aviso.
- *Toda carga de lejano oriente que supere los 8000 kg /18CBM tendrá un cobro de OWS por afectar la optimización del contenedor y se deberá consultar caso a caso.
 *Las tarifas con conexión, aplica el flete al momento de realizar el transbordo en dichos puntos, a menos que por fluctuaciones la tarifa disminuya. Dado el caso aplicara la tarifa inicialmente
- cotizada

*Consolidado sujeto a carga suficiente para salir.

NOTAS EUROPA

- Todos los servicios están sujetos a restricciones de medidas y peso para su consolidación en origen.
- * Todas las tarifas aplican para cargas correctamente paletizadas y apilables

FRANCIA:

BLU LOGISTICS COLOMBIA SAS Página 1 de 4 Tarifas son válidas para cargas que no excedan las dimensiones: largo máxima 580 cm, ancho máximo 230 cm, alto máxima 225 cm.

Tiempos de transito sujeto a vía y conexión son estimados

NOTAS CENTRO Y SUR AMERICA

PANAMÁ: Cargas con peso superior a 2000kg por pieza pueden ser sujetas de recargo por sobre peso, consultar caso por caso según origen Cargas con dimensiones superiores a largo 2 mts / ancho 2 mts / alto 2 mts, consultar siempre caso a caso

BRASIL: Cargas con peso superior a 2000kg por pieza pueden ser sujetas de recargo por sobre peso, consultar caso por caso según origen Cargas con dimensiones superiores a largo 2 mts / ancho 2 mts / alto 2 mts. consultar siempre caso a caso

MEXICO: es obligatorio que todas las cargas sean debidamente marcadas o etiquetadas con datos del shipper, cnee. & final destination, no. de booking, buque, viaje; caso contrario, no podrán ser recibidas y/o consolidadas por lo que ni blu ni nuestra oficina en origen se harán responsables por un erróneo o nulo etiquetado.

*******************IMPORTACION MARITIMA LCL NAM**************

BLU LOGISTICS COLOMBIA S.A.S (FMC ORG. # 029719)

THE SHIPPER'S BOOKING OF CARGO AFTER RECEIVING THE TERMS OF THIS NRA OR NRA AMENDMENT CONSTITUTES ACCEPTANCE OF THE RATES AND TERMS OF THIS NRA OR NRA AMENDMENT

Upon Carrier's receipt of Shipper's written acceptance of or booking request pursuant to the rates contained herein, this document along with the written acceptance or booking request shall constitute an NRA pursuant to 46 C.F.R. §520.13(e) and §532. This NRA is valid until the stated expiration date or until the stated quantity has been received by Carrier, whichever occurs first, unless earlier terminated by either Party. Carrier's Rules Tariff, provided free of charge at https://blulogistics.com/co/fmc/, contains the terms and conditions which are further applicable to this shipment.

During the term of this NRA, transportation is subject to applicable surcharges, accessorial charges and other fees published in Carrier's rules tariff and effective at the time of shipment, unless otherwise specified in this NRA

GRIs:

General Rate Increases are applicable to this NRA

NOTAS NAM

- -Tiempo de tránsito de referencia, por la situación actual en estados unidos se espera retraso
- -Tarifas aplican para carga general, no extra dimensionada, no extra pesada, no peligrosa.
- -Esta propuesta comercial se encuentra sujeta a cambios en el itinerario, disponibilidad de espacios y de equipo
- -BLU Colombia se exonera de pago por gastos, bodegajes u otros costos en caso de algún retraso, premura del zarpe u otro inconveniente ajeno a nuestra voluntad.
- -Tiempo de tránsito de referencia, por la situación actual en estados unidos se espera retraso
- -Tarifas sujetas a disponibilidad de espacios y equipo, el cual se confirmará al momento de la reserva

*GOEM - BODEGAJE PUERTO. SIEMPRE SE GENERAN Y SERÁN FACTURADOS AL COSTO.

- * Tarifas aplican para carga general, no extradimensionada, no pesada, no peligrosa.
- * Para cargas densas (aquellas con peso igual o superior al volumen) la tarifa será calculada de la siguiente manera: peso x 1.5 x tarifa.
- * Las cargas que por su naturaleza (delicada o sobredimensionada) no permitan ser apiladas, se tendrá en cuenta un alto de 2.30 mts (96 pulgadas para usa) para hallar el volumen total de la
- *Blu logistics s.a.s es un intermediario de transporte, por lo tanto no se hace responsable por demoras en tránsito, casos de fuerza mayor, imprevistos o cambios de itinerarios propios del transporte marítimo internacional.
- En ningún caso nuestra responsabilidad podrá exceder a la que asumen frente a blu logistics s.a.s., las lineas aéreas, líneas navieras, transportadores terrestres, ferrocarriles o cualquier otro intermediario que opere en el transporte de sus mercancías.
- En caso de ser aceptada la presente oferta, agradecemos enviar por escrito las instrucciones de embarque y demás documentos requeridos, con el fin de garantizar la oportuna y adecuada coordinación del mismo cumpliendo así con sus requerimientos.
- * Tarifa válida únicamente para las cargas que sean embarcadas dentro de la validez de tiempo establecido en esta oferta.
 * Las facturas deberán ser canceladas a la tasa de cambio de la fecha de pago más \$30 pesos, siempre y cuando no sea inferior a la tasa de cambio de la fecha de emisión de la factura.
- No incluye aduana, impuestos, descargue, thc destino, inspección de la carga y demás gastos que se generen en el transbordo y en destino final, estos serán cargados al consignatario. la carga es entregada únicamente en warehouse de nuestro agente en destino.

 * Tarifas solo aplican para cargas en términos FOB
- * Tarifas sujetas a cambios sin previo aviso * Las tarifas no incluyen IVA

- * Los tiempos de transito son aproximados
 * Los flempos de transito son aproximados
 * Los fletes informados en esta oferta comercial corresponden a carga general no peligrosa, correctamente embalada y totalmente apilable.
- Cargos imo e imo de transbordo; consultar caso a caso con MSDS
- * Todas las cargas que tiene transbordos en el exterior están sujetas a la conexión.

CONSOLIDADO CALLAO

- * Toda carga y pallets de madera deben ser fumigados según resolución de NIMF Nº 15 de FAO.
- * La carga y pailets de madera deben ser rumigados segun resolución de NIME N° 15 de FAO.

 *La carga debe estar debidamente embalada y marcada para su transporte, de contrario genera cargos adicionales por cuenta del cliente. Los Pallets de madera deben estar fumigados y deberán contar con su certificado de fumigación, las penalidades y/o costos por destrucción por no tener los pallets de madera fumigados son por cuenta del consignatario.
- * Toda carga IMO con destino a Callao debe ser consultada previamente con el MSDS de la carga y las cargas deben estar debidamente marcadas de acuerdo con el IMOG CODE.

 * Las cantidades manifestadas en el documento de transporte debe ser la del embalaje exterior (visible), por lo tanto la información de la solicitud de autorización de embarque debe ser la misma
- para que coincida con el BL.
- El Mercurio y/o carga relacionada con este material, está sujeta a decomiso en Perú, por tanto no podemos aceptar este tipo de commodity en el consolidado
- * El Café con destino a Callao debe ser consultado puntualmente con detalles completos

CONSOLIDADO SAN ANTONIO Para cargas con destino Chile y vía Chile

- * Carga no apilable tiene un recargo en las conexiones terrestres del 50%, sujeto a aprobación.

- * Carga IMO no pueden ser manejada en transbordo, únicamente se acepta IMO para los POD San Antonio, Valparaíso e Iquique.
 * Handling fee carga IMO USD 50 por BL. Para cargas con destino Santiago considerar 50% de flete terrestre adicional por carga IMO.
 * Embarques cobra 20 che bajo calicitud acustus!
- Embarques sobre 20 cbm bajo solicitud puntual
- Peso máximo aceptado por pieza 2,3 ton.
- Servicio a Arica, Iguigue, Antofagasta, Punta Arenas vía terrestre con servicio round trip al norte que tiene la siguiente rotación Valparaiso. San Antonio, Antofagasta, Iguigue, Arica,
- * Mercancías que sobre pasen 79x79x79 pulgadas son consideradas extra dimensionadas y quedan sujetas a aprobación.

CONSOLIDADO SANTOS

- Habrá cargos adicionales para cargas que superen 5 m de largo, 2 m ancho o peso por pieza de 3,5 ton
- Mercancía peligrosa solo con previa confirmación caso a caso

CONSOLIDADO PANAMÁ CITY / COLON

- Indispensable en la reserva descripción de mercancía y factura comercial
- Entregas en puerta deben ser cotizadas separadamente. máximo a ser cargado por camión 7000 kg / 10 cbm.
- Las cargas excediendo 560 cm de largo, 230 de ancho y 200 de alto se deben revisar caso a caso. Carga densa (que supere la relación 1 cbm / 500 kg) o que no sea remontable debe revisarse caso a caso.
- * Peso máximo por pieza 2500 kg.

CONSOLIDADO VERACRUZ

- * Cargas que excedan 2,9 m largo, 2,0 m ancho, 1,8 m alto o 1,500 kg por unidad deben revisarse caso a caso.
 * La tarifa para conexión terrestre en México considera un máximo de 8 pallets estándar con un máximo de 10 cbm y un peso total de hasta 3500 kg, con un máximo por pieza de 1500 kg. Medidas máximas para la conexión terrestre: 1,20 m x 1,10 m x 1,80 m largo x ancho x alto. * El recargo para mercancías peligrosas deben ser revisado caso a caso.
- En caso de que la mercancía no cuente con las debidas etiquetas para su correcta identificación, el cargo por etiquetar será de USD 70 por pallet.

CONSOLIDADO MIAMI Y NEW YORK (Para cargas con destino EUA y vía EUA)

BLU LOGISTICS COLOMBIA SAS Página 2 de 4

- * Indispensable en la reserva descripción de mercancía en inglés, partida arancelaria, zip code en destino
 † Unidades de carga excediendo los 20' y 4,000 libras tendrán cargos adicionales.

CONSOLIDADO HAMBURGO (Para cargas destino Alemania y vía Alemania)

- Mercancías de alto valor que excedan los eur 99.999 de valor comercial tendrán un cargo de eur 25 y eur 10 por cada eur 100.000 adicionales.
- * Mercancías de alto valor que excess...
 * IMO T/S: A ser confirmado caso a caso de TIPOS DE TAMBORES (TODAS LOS TIPOS DE TAMBORES (INCLUYENDO AQUELLOS DE CABLES) DEBEN SER CARGADOS EN SKIDS O PALLETS
- * Restricciones de peso: debe solicitarse aceptación de embarque para cargas con destino Alemania y peso unitario de 1,500 kg o por encima de 6,999 kg por embarque. Para cargas con destino Europa los pesos superiores a 2,500 kg por unidad y 3,000 kg por embarque deben solicitarse caso a caso. Para el resto del mundo desde 3,000 kg por pieza y 7,500 por embarque requiere revisión puntual.
- Restricciones de medidas: dentro de Alemania largo de 300 cms y alto de 200 cms. En Europa 350 cms largo 220 cm alto. para los demás transbordos, la carga debe ser estibable en un contenedor de 20' y las restricciones de medidas se deben ver por cada país.

Tener en cuenta que la factura deberá ser cancelada a la tasa de cambio de la fecha de pago, siempre y cuando no sea inferior a la tasa de cambio de la fecha de emisión de la factura.

Sujeto a implementación de recargos como GRI/PSS/PCS/EBS/LSS y cualquier otro anunciado por las líneas navieras durante la vigencia de esta cotización.

Nota para cargas de lejano oriente:

DROP OFF SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DE CAPACIDAD EN LOS PATIOS NOMINADOS POR LAS NAVIERAS. ESTA CONDICION SE VALIDARA AL MOMENTO DE LA LLEGADA DE SUS MERCANCIAS A PUERTO COLOMBIANO Y PUEDE DERIVARSE EN EL COBRO O NO DEL MONTO QUE HAYA SIDO ESTIPULADO POR LA NAVIERA. Nota para cargas de resto del mundo: DROP OFF SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DE CAPACIDAD EN LOS PATIOS NOMINADOS POR LAS NAVIERAS. ESTA CONDICION SE VALIDARÁ AL MOMENTO DE LA LLEGADA DE SUS MERCANCIAS A PUERTO COLOMBIANO Y PUEDE DERIVARSE EN EL COBRO O NO DEL MONTO QUE HAYA SIDO ESTIPULADO POR LA NAVIERA. EN CASO DE GENERARSE COBRO POR CONCEPTO DE DROP OFF, EL MONTO SERA SEGUN DETALLAMOS A CONTINUACION: 20ST/40ST/40HQ USD 300, 00.

-TARIFAS SUJETAS A GRI SIN PREVIO AVISO.

- -Tarifas aplican para carga general, no extradimensionada, no extrapesada, no peligrosa.
- -Las anteriores tarifas están sujetas a variación sin previo aviso según establezcan las navieras (principio v.a.t.o.s.).
 -Tarifas aplican para carga liviana (con peso inferior a 18.000 kgs). A partir de 18.001 kgs consulte la tarifa con su ejecutivo comercial.
- -Blu logistics s.a.s es un intermediario de transporte, por lo tanto no se hace responsable por demoras en tiempos de tránsito, casos de fuerza mayor, imprevistos o cambios de itinerarios propios del transporte marítimo internacional.
- -En ningún caso, nuestra responsabilidad podrá exceder a la que asumen frente a blu Logistics s.a.s., las líneas aéreas, líneas navieras, transportadores terrestres, ferrocarriles o cualquier otro intermediario que opere en el transporte de sus mercancías.
- -El transportista (línea naviera) tiene la potestad de aceptar o rechazar los contenedores en los patios del interior luego de verificar el estado de los mismos a través de sus inspectores avalados por la iicl. Por lo tanto, en caso de un rechazo, blu Logistics sas no asumirá los costos de traslado de los contenedores vacíos a puerto y estos valores serán facturados al importador con sus respectivos soportes.
- -Los daños de contenedor, limpiezas, demoras u otros costos adicionales que se generen durante la operación serán facturados al importador.
- -En caso de ser aceptada la presente oferta, agradecemos enviar por escrito las instrucciones de embarque y demás documentos requeridos, con el fin de garantizar la oportuna y adecuada coordinación del mismo cumpliendo así con sus requerimientos.
- -Tarifa válida únicamente para las cargas que sean embarcadas dentro de la validez de tiempo establecido en esta oferta.
- -Las facturas deberán ser canceladas a la tasa de cambio de la fecha de pago más \$30 pesos, siempre y cuando no sea inferior a la tasa de cambio de la fecha de emisión de la factura.
 -El beneficio de recepción de unidades vacías en patios del interior del país, como Bogotá, Medellin y Cali se dará siempre y cuando exista la disponibilidad de espacios y el estado de la unidad, sea
- considerado "Apta", En caso de presentarse algún daño en el contenedor este deberá ser retornado por el puerto por el cual ingresa, el costo del transporte no será asumido por BLU LOGISTICS SAS y se facturara al importador quien es el dueño de la carga. En caso de hacerse una reclamación, BLU LOGISTICS SAS la tramitara ante la naviera sin ser responsables de la decisión que se

CON MOTIVO DE LA INSPECCIÓN POR ESCÁNER QUE VIENE REALIZANDO LA POLICÍA ANTINARCÓTICOS EN EL PUERTO DE CARTAGENA A LOS CONTENEDORES VACÍOS, SE REALIZARA UN COBRO POR USD \$35 POR CONTENEDOR INSPECCIONADO, EL COBRO APLICA PARA UNIDADES INGRESADAS VACÍAS DESDE EL 1DE JUNIO/2017

NOTAS PARA OVERWEIGHT SURCHARGE PARTA CARGAS DE LEJANO ORIENTE:

HAPAG LLOYD (OWS): USD 250/20' PARA CARGA DESDE 18TONS. USD 500/20' PARA CARGAS DESDE 23TONS.

HAPAG LLOYD (OWS): USD 250/20' PARA CARGA DESDE 18TONS. USD 500/20' PARA CARGAS DESDE 23TONS. *EVERGREEN (OWS): USD 200/20st PARA CARGAS DESDE 15TONS INCLUIDA TARA. USD 400/20st PARA CARGAS DESDE 21TONS INCLUIDA TARA. CARGAS DESDE 21TONS INCLUIDA TARA

*****IMPORTACIÓN MARÍTIMA FCL TRÁFICOS LAM /EMEA *******

EXONERACIÓN DE DEPOSITO. DROP OFF SUJETO A CAPACIDAD EN PATIOS NOMINADOS POR LAS NAVIERAS Y ACEPTACIÓN DEL EQUIPO EN BUENAS CONDICIONES PARA EXPORTACIÓN INMEDIATA. ESTA CONDICIÓN SE VALIDARA AL MOMENTO DE LA LLEGADA A PUERTO SUJETA A RECARGOS ADICIONALES POR PARTE DE LA NAVIERA O RETORNO A PUERTO EN CASO DE RECHAZO. *IMPORTACIÓN FCL LAM: GASTOS EN ORIGEN BAJO TERMINO FOB SOLO APLICAN EN CASO DE NO SER PAGADOS POR EL **EXPORTADOR**

BLU LOGISTICS COLOMBIA S.A.S (FMC ORG. # 029719)
THE SHIPPER'S BOOKING OF CARGO AFTER RECEIVING THE TERMS OF THIS NRA OR NRA AMENDMENT CONSTITUTES ACCEPTANCE OF THE RATES AND TERMS OF THIS NRA OR

Upon Carrier's receipt of Shipper's written acceptance of or booking request pursuant to the rates contained herein, this document along with the written acceptance or booking request shall constitute an NRA pursuant to 46 C.F.R. §520.13(e) and §532. This NRA is valid until the stated expiration date or until the stated quantity has been received by Carrier, whichever occurs first, unless earlier terminated by either Party. Carrier's Rules Tariff, provided free of charge at https://blulogistics.com/co/fmc/, contains the terms and conditions which are further applicable to this shipment. Surcharges:
During the term of this NRA, transportation is subject to applicable surcharges, accessorial charges and other fees published in Carrier's rules tariff and effective at the time of shipment, unless

otherwise specified in this NRA.

General Rate Increases are applicable to this NRA.

La reserva por parte del cliente luego de recibir los términos de este acuerdo de tarifas negociada (NRA) constituye aceptación de tarifas y términos de esta enmienda NRA Sujeto a implementación de recargos como GRI/PSS/PCS/EBS/LSS y cualquier otro anunciado por las líneas navieras durante la vigencia de esta cotización.

*En caso de ser aceptada la presente oferta, agradecemos enviar por escrito las instrucciones de embarque y demás documentos requeridos, con el fin de garantizar la oportuna y adecuada coordinación del mismo cumpliendo así con sus requerimientos.

-Drop off sujeto a la disponibilidad de capacidad en los patios nominados por las navieras. Esta condición se validará al momento de la llegada de sus mercancías a puerto colombiano y puede derivarse en el cobro o no del monto que haya sido estipulado por la naviera.

-Tarífas aplican para carga general, no extra dimensionada, no extra pesada, no peligrosa.
-Las anteriores tarifas están sujetas a variación sin previo aviso según establezcan las navieras (Principio V.A.T.O.S.).
-Tarifas aplican para carga liviana (con peso inferior a 18.000 kgs). A partir de 18.001 kgs consulte la tarifa con su ejecutivo comercial.

- -BLU LOGISTICS S.A.S es un intermediario de transporte, por lo tanto, no se hace responsable por demoras en tiempos de tránsito, casos de fuerza mayor, imprevistos o cambios de itinerarios propios del transporte marítimo internacional.
- En ningún caso, nuestra responsabilidad podrá exceder a la que asumen frente a BLU LOGISTICS S.A.S., las líneas aéreas, líneas navieras, transportadores terrestres, ferrocarriles o cualquier otro intermediario que opere en el transporte de sus mercancías.
- -El transportista (línea naviera) tiene la potestad de aceptar o rechazar los contenedores en los patios del interior luego de verificar el estado de los mismos a través de sus inspectores avalados por la IICL. Por lo tanto, en caso de un rechazo, BLU LOGISTICS SAS no asumirá los costos de traslado de los contenedores vacíos a puerto y estos valores serán facturados al importador con sus respectivos soportes.

- -Los daños de contenedor, limpiezas, demoras u otros costos adicionales que se generen durante la operación serán facturados al importador.
 -Tarifa válida únicamente para las cargas que sean embarcadas dentro de la validez de tiempo establecido en esta oferta.
 -El beneficio de recepción de unidades vacías en patrios del interior del país, como Bogotá, Medellín y Cali se dará siempre y cuando exista la disponibilidad de espacios y el estado de la unidad, sea considerado "Apta", En caso de presentarse algún daño en el contenedor este deberá ser retornado por el puerto por el cual ingresa, el costo del transporte no será asumido por BLU LOGISTICS SAS y se facturara al importador quien es el dueño de la carga. En caso de hacerse una reclamación, BLU LOGISTICS SAS la tramitará ante la naviera sin ser responsables de la decisión que se

BLU LOGISTICS COLOMBIA SAS Página 3 de 4 notifique

- -Con motivo de la inspección por escáner que viene realizando la policía antinarcóticos en el puerto de Cartagena a los contenedores vacíos, se realizara un cobro por USD \$35 por contenedor
- inspeccionado. El cobro aplica para unidades ingresadas vacías desde el 1de junio/2017
 -Esta propuesta comercial se encuentra sujeta a cambios en el itinerario, disponibilidad de espacios y de equipo
- -BLU Colombia se exonera de pago por gastos, bodegajes u otros costos en caso de algún retraso, premura del zarpe u otro inconveniente ajeno a nuestra voluntad

NOTAS NAM

- -Tiempo de tránsito de referencia, por la situación actual en estados unidos se espera retraso
- -Peso máximo permitido 36000 libras para contenedor de 20/ 43900 libras para contenedor de 40 payload, tarifas sujetas a bodegajes, demoras, y/o manejos no relacionados en la presente oferta en caso de que se generen durante la operación
- -Inland cotizado con compañía independiente tiempo preaviso para consecución de vehículos según zona. Si requiere el vehículo antes es posible lograrse con tarifa Premium, debe ser revisada al momento de la aceptación ya que cambia diario.

- -Tarifas aplican para carga general, no extra dimensionada, no extra pesada, no peligrosa.
 -Esta propuesta comercial se encuentra sujeta a cambios en el itinerario, disponibilidad de espacios y de equipo.
 -BLU Colombia se exonera de pago por gastos, bodegajes u otros costos en caso de algún retraso, premura del zarpe u otro inconveniente ajeno a nuestra voluntad.
- -Aplica sólo para 1 BL.
 -Tiempo de tránsito de referencia, por la situación actual en estados unidos se espera retraso
- -Peso máximo permitido 36000 libras para contenedor de 20/ 43900 libras para contenedor de 40 payload, tarifas sujetas a bodegajes, demoras, y/o manejos no relacionados en la presente oferta en caso de que se generen durante la operación.
- -Las tarifas del inland no incluye el llenado del contenedor, este será por cuenta y riesgo del proveedor, incluye 1 hora libre para el cargue y en caso de superar el tiempo se cobrará waiting time -Tarifas sujetas a disponibilidad de espacios y equipo, el cual se confirmará al momento de la reserva
- -Porción marítima Sujeta a cancelation fee de 50 USD

NOTAS A TENER EN CUENTA TRANSPORTE TERRESTRE EN NORTE AMERICA CON COMPAÑÍA INDEPENDIENTE

DESCRIPCIÓN - VALOR CHASSIS - 45 USD/DÍA (MÍNIMO 2 DÍAS) DRIVER DETENTION (1 HORA INCLUIDA) - 110 USD/HORA ADICIONAL CONGESTION FEE (SI APLICA) - 200 USD PRE-PULL (SI APLICA) - 150 USD HAZ-MAT FEE - 200 USD
CHASSIS SPLIT (SI APLICA) - 130 USD/VIAJE
LAYOVER FEE (SI APLICA) - 400 USD A 600 (SEGÚN DISTANCIA)
OVERWEIGHT FEE (SI APLICA) 150 USD
OW PERMIT (POR ESTADO, SI APLICA) 75 USD STORAGE (SI APLICA) 60 USD/DÍA REEFER FEE (SI APLICA) \$200.00 DROP&PICK DUPLICA LÁ TARIFA FEE CANCELATION: 300 USD

TENER PRESENTE QUE LOS DIAS LIBRES EN ORIGEN SE CUENTAN DESDE EL DIA EN QUE SE RETIRA LA UNIDAD HASTA EL DIA DEL ZARPE/EN CASO DE CANCELAR BOOKING SE DEBE INFORMAR MAXIMO 5 DIAS ANTES DEL CIERRE DOCUMENTAL DE LO CONTRARIO SE COBRARA USD 100 POR CONTENEDOR/LAS NAVIERAS COBRARA POR SALIDA EN FALSO (NO UTILIZACION DE LA UNIDAD) USD 100 POR CONTENEDOR / EN CASO DE QUE SE GENERE UNA CORRECCION DE BL POSTERIOR AL CIERRE DOCUMENTAL SE GENERARA UN COBRO DE USD 100 POR CORRECCION

- * Tarifas aplican para carga general, no extra dimensionada, no extra pesada, no peligrosa.

 * Las anteriores tarifas están sujetas a variación sin previo aviso según establezcan las navieras (principio v.a.t.o.s.).

 * Tarifas aplican para carga liviana (con peso inferior a 18.000 kgs). A partir de 18.001 kgs consulte la tarifa con su ejecutivo comercial.

 * Blu logistics s.a.s es un intermediario de transporte, por lo tanto no se hace responsable por demoras en tiempos de tránsito, casos de fuerza mayor, imprevistos o cambios de itinerarios propios del transporte marítimo internacional
- En ningún caso, nuestra responsabilidad podrá exceder a la que asumen frente a blu logistics s.a.s., las lineas aéreas, líneas navieras, transportadores terrestres, ferrocarriles o cualquier otro intermediario que opere en el transporte de sus mercancías.
- Los daños de contenedor, limpiezas, demoras u otros costos adicionales que se generen durante la operación serán facturados a quien corresponda de acuerdo al incoterms
- Tarifa válida únicamente para las cargas que sean embarcadas dentro de la validez de tiempo establecido en esta oferta.
- Las facturas deberán ser canceladas a la tasa de cambio de la fecha de pago más \$30 pesos, siempre y cuando no sea inferior a la tasa de cambio de la fecha de emisión de la factura.
- * En caso de ser aceptada la presente oferta les agradecemos enviarnos por escrito las instrucciones de embarque y los documentos requeridos, con el fin de garantizar una buena coordinación del mismo y aplicación de estas tarifas. La présente cotización está sujeta a variación sin previo aviso según lo determinen las navieras. Estas tarifas no se aplican a carga sobre dimensionada o extra pesada y tampoco a mercancías
- peligrosas. Blu Logistics s.a.s es un intermediario de transporte, por lo tanto no se hace responsable por demoras, casos de fuerza mayor, imprevistos o cambios de itinerarios.

 * En ningún caso nuestra responsabilidad podrá exceder la que asumen frente a nosotros las líneas aéreas, navieras, terrestres, ferrocarriles o cualquier otro intermediario que opere en el transporte de sus mercancías

El pago de drop off estará sujeto sujetos a disponibilidad de espacios en los patios del interior del país, si el patio en Bogotá no recibe los equipos vacíos se deberán devolver los contenedores vacíos a puerto por cuenta del importador, favor verificar tarifas de devolución. Tarifas de transporte otm sujetas a modificación dependiendo de la variación en los precios del transporte nacional.

TERMINOS PARA HACER LA DEVOLUCIÓN DEL CONTENEDOR:

- * En patios en el interior del país de acuerdo a asignación de cita en el patio
 * En puerto, según a las condiciones del mercado, se establece un plazo aproximado de 8 dias para hacer la devolución.
- *Carga con imo tendrá un incremento en la tarifa de otm de \$150.000 por contenedo
- *Carga arribando por ctg muelle compas, tendrá un incremento de \$200.000 frente a la tarifa

Cordialmente.

PROD Carlos Andrés Bravo Araujo

Cargo: ARQUITECTO DE SOFTWARE Email: andres.bravo@blulogistics.com

BLU LOGISTICS COLOMBIA SAS Página 4 de 4